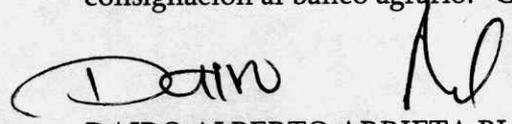


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que el presente asunto se ha recibido el escrito que antecede, por medio del cual el representante legal de la empresa donde labora el demandado, aporta la constancia de haber cancelado directamente a la ejecutante el porcentaje del embargo decretado en este trámite al salario del demandado, por cuanto han tenido inconvenientes para realizar la respectiva consignación al banco agrario.- Caucaasia, Antioquia, 04 de mayo de 2021.


DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.-
Secretario.

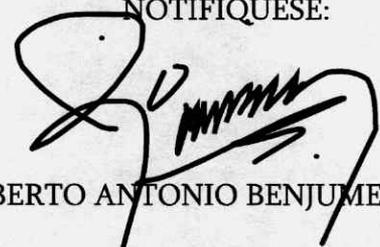
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Caucasia, Antioquia, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

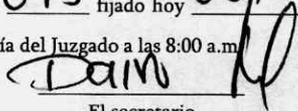
Auto de sustanciación N° 0136.
Ref: Ejecutivo de alimentos.
Rdo: 2014-00099-00

Agréguese al expediente para los fines pertinentes los documentos aportados por el pagador del ejecutado, como constancia de haber cancelado directamente a la ejecutante el porcentaje del salario descontado al ejecutado en el periodo correspondiente al mes de marzo de 2021, en cumplimiento de la orden de embargo decretada en este asunto, dicho pago deberá ser tenido en cuenta como abono al crédito perseguido en este asunto en la próxima actualización del crédito.

NOTIFIQUESE:

El Juez,


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 043 fijado hoy 05/05/2021 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario

RECTICAR CAUCASIA S.A.S
RECONSTRUCCION DE MOTORES
900432807-5

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
RADICADO 051543184-001-2014-00099-00

Cordial Saludo,

La presente es para hacer constancia de la entrega personal de la cuota de alimentos a la señora LIZETH MARCELA LOPEZ CRUZ del proceso ejecutivo por alimentos de nuestro empleado RAFAEL DARIO RAMOS MARTINEZ el cual se está haciendo como se ha mencionado anteriormente por inconvenientes con el Banco Agrario, anexo el recibo correspondiente al mes marzo de 2021.

La presente se firma en Caucasia a los 06 dias del mes de abril de 2021.

Atentamente,

RECTICAR CAUCASIA
S.A.S
NIT 900432807-5
Cll. 30 # 17-56 • Tel. 839 5904

Rudith M. Sofan
RUDTH MARINA SOFAN
Representante Legal

*Recibido
28/04/2021
Dario*

Calle 30 N 17-56

06-04-21.

363.410.

Jizeth López Cruz.

cuota Mercados - 1105
Marzo / 21.

Trecientos sesenta y tres mil
cuatrocientos diez pesos vell. —

Marcela López
1038113-616